

SOY ORIENTADORA, RECONÓCEME

UGT te reconoce y lucha por tus derechos

Una categoría no reconocida en convenio



Los psicólogos/pedagogos y psicopedagogos de los colegios de Educación Especial Concertados que actualmente ejercemos las funciones de “orientadores educativos” no estamos reconocidos como tales en el XV Convenio Colectivo de Atención a personas con discapacidad

¿Qué hacemos?

Elaboramos documentos oficiales como informes de evaluación psicopedagógica o dictámenes de escolarización. Pero esta labor no está reconocida en nuestro perfil de orientador educativo de educación especial concertada.



¿Qué pedimos?

Reconocimiento de la categoría de orientadores educativos en los colegios de educación especial concertados, y así equipararnos con los orientadores educativos de los centros de educación especial en los centros públicos ya existentes



Desde UGT Servicios Públicos...

Solicitamos a las Comunidades Autónomas una orden por la que se regulen los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Especial en centros privados concertados, así como las líneas generales para su financiación



**Servicios
Públicos**

UGT es el único sindicato que lleva a la negociación del convenio el reconocimiento de las orientadoras